

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno respuesta por escrito sobre el **papel de España a la hora de proteger el Estado de Derecho en El Salvador**.

Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, se ha propuesto como uno de los objetivos de su mandato mejorar la seguridad de los salvadoreños frente a las maras, organizaciones criminales que llevan a cabo asesinatos, secuestros, hostigamiento y acoso. Además, estas organizaciones han llegado incluso a ejercer la esclavitud con niños, mujeres y personas LGTBI. Según Insight Crime, en 2019 El Salvador registró una notable reducción de la tasa de homicidios hasta los 36 cada 100.000 habitantes, pese a lo cual continúa inmerso en una "epidemia de violencia", calificación que la Organización Mundial de la Salud (OMS) da a partir de los diez homicidios por 100.000 habitantes.

De este modo, el Presidente Bukele presentó su Plan de Control Territorial para combatir estas maras, a desarrollar en tres fases con un coste total de \$575,2 millones, lo que requiere que el país pida préstamos al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sin embargo, los principales partidos del parlamento salvadoreño, FMLN y ARENA, que además suman mayoría absoluta en la cámara, están en contra de la solicitud de dicho préstamo, poniendo en peligro la viabilidad del Plan. El Presidente Bukele considera que esta negativa viene dada por los lazos que algunos de los 373 pandilleros condenados en la 'Operación Cuscatlán' contra las bandas criminales –que terminó en diciembre de 2019–, afirmaron tener con dirigentes del FMLN y de ARENA, que se habrían reunido con las maras para conseguir su apoyo de cara a las elecciones de 2014 y 2015.

Para su aprobación, el Presidente Bukele anunció que el Consejo de Ministros convocaría una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa para el domingo 9 de febrero de acuerdo al artículo 167.7 de la Constitución, que permite al Gobierno forzar una sesión plenaria. Sin embargo, la propia Asamblea votó en contra de celebrar esa sesión extraordinaria al considerar que ese artículo constitucional sólo puede invocarse "de modo excepcional debidamente motivado" y no por arbitrariedad del Gobierno.

Pese a ello, el Presidente Bukele no ha cedido y ha apelado al artículo 87 de la Constitución, por virtud del cual "se reconoce el derecho del pueblo a la insurrección para el solo objeto de restablecer el orden constitucional alterado por la transgresión de las normas relativas a la forma de gobierno o al sistema político establecidos, o por graves violaciones a los derechos consagrados en la Constitución" para poner presión sobre la Asamblea Legislativa. Es más, el mismo domingo el Presidente Bukele ordenó a la policía y al Ejército a buscar a los miembros

C.DIP 9336 11/02/2020 11:23

de la Asamblea para que participaran de manera forzosa en la sesión extraordinaria que él mismo quiso convocar.

Tras no conseguir el quórum necesario de representantes, puesto que muchos se negaron a acudir pese a las presiones, las fuerzas de seguridad acabaron irrumpiendo en el Salón Azul, donde se celebran los debates parlamentarios, ante la presencia de apenas una veintena de los 84 diputados que componen la Asamblea Legislativa y escoltando al Presidente Bukele. Dentro del Salón, el Presidente comenzó a rezar y afirmó que Dios le pidió "*Paciencia, (...) si estos sinvergüenzas no aprueban el Plan de Control Territorial, los volveremos a convocar el día domingo (...) Una semana más les vamos a dar*", indicó.

Más allá de las diferencias políticas que puedan darse entre los partidos de la oposición y el Presidente Bukele, la utilización de las fuerzas de seguridad y del Ejército para presionar a los representantes del pueblo salvadoreño y la irrupción de los mismos en la Asamblea Legislativa es un ataque a la separación de poderes y a los pilares del Estado de Derecho. Tanto las Naciones Unidas como la Unión Europea y Estados Unidos ya han mostrado su rechazo a esta actuación del Presidente Bukele y han pedido medida a la hora de resolver esta tensión política.

Por estas razones, la diputada que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de España con su homólogo salvadoreño para promover el respeto a la separación de poderes y la protección del Estado de Derecho?
2. ¿Ha tomado alguna acción el Gobierno de España para tomar el liderazgo de la posición de las instituciones europeas en relación a El Salvador, debido a los lazos históricos, culturales y económicos que nos unen con los países del resto de Iberoamérica?
3. ¿Está haciendo el Gobierno de España algún tipo de gestión para dar asistencia técnica a las autoridades de El Salvador en su lucha contra las maras y el crimen organizado?
4. ¿Tiene el Gobierno de España previsto algún protocolo de actuación para garantizar la seguridad de los más de 2.500 ciudadanos españoles que residen en El Salvador en caso de que la hostilidad en el país aumente como resultado de esta tensión entre el Presidente Bukele y la Asamblea Legislativa?


Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos